	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Julio de 2017

**OBSERVACIONES CONVOCATORIA PÚBLICA No. 006 DE 2017 PARA PRESTAR
SERVICIOS TÉCNICOS DE PRE-PRODUCCIÓN, PRODUCCIÓN Y
POSTPRODUCCIÓN DEL PROGRAMA “GENTE REAL”**

OBJETO: “Desarrollo creativo, el diseño, la investigación, la realización, producción y post-producción del programa de televisión **“GENTE REAL”** bajo la modalidad producción por encargo.

1.

Nombre de la persona natural o jurídica interesada	LUIS CARLOS ROJAS MANTILLA
Fecha y hora Observación	07/07/2017 – 5:47 P.M.
Medio de recibo de la observación	CORREO ELECTRONICO
Correo electrónico remitente	carlosrojasmantilla@gmail.com
CONTENIDO DE LAS OBSERVACIONES Y RESPUESTAS	
Observación	<p>BARRANQUILLA,</p> <p>JULIO 07 DE 2017</p> <p>SEÑORES TELECARIBE ATT: JUAN MANUEL BUELVAS DÍAZ, ANDRÉS HERAZO GUTIERREZ, LUCÍA SARMIENTO BARRIOS, GUSTAVO SANTOS, FABIAN PINEDO, SIMÓN ARREGOCES. CIUDAD.</p> <p>juan.buelvas@telecaribe.com.co, andres.herazo@telecaribe.com.co, lucia.sarmiento@telecaribe.com.co, asesor.juridico1@telecaribe.com.co, fabian.pinedo@telecaribe.com.co, simon.arregoces@telecaribe.com.co,</p> <p>REF:</p> <ul style="list-style-type: none"> • CALIFICACIÓN DE LA SINOPSIS, STORY LINE, PROPUESTAS CREATIVA V/S PRESUPUESTO Y TEASSER DE CONVOCATORIA 006 DE 2017. GENTE REAL. • OBJECCIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN <p>Muy comedidamente me permito solicitar se sirva verificar los valores correspondientes a la calificación asignada a los criterios de evaluación de la convocatoria 006 de 2017 LA SINOPSIS, STORY LINE, TEASSER Y PROPUESTAS CREATIVA V/S PRESUPUESTO, para lo cual es de suprema importancia nos enseñe, determine y responda los criterios sobre los cuales se califica el proceso en cada uno de sus aspectos que generan puntaje.</p> <p>En tal sentido ni comparto, ni acepto los puntajes que se me asignaron por</p>

razones supremas que se fundamentan en la misma calificación errática a mi favor o en contra, que surge de las siguientes razones:

Vamos por partes:

EL GUIÓN:

Es el fruto de la creación literaria, es el fruto de la imaginación en la ficción, es la exactitud de la futura propuesta cinematográfica; calificación que se me otorgo 30/30. Es decir, obtengo un guion por excelencia como lo ha sido en todas las propuestas presentadas al canal.

LA SINOPSIS:

Precede a la creación literaria del guion, es un imaginario que antecede a la perfección del guion no puede ser preciso en un síntesis, si Ustedes evaluaron la mejor calificación para el guion que es el resultado de la sinopsis, existe una mala interpretación o del Guion o de la sinopsis, razón por la cual no acepto los 10 puntos de asignados, en este criterio, por lo cual solicito su revisión.

STORYLINE

- La presentación del conflicto.
- El desarrollo del conflicto.
- La solución del conflicto.

Es decir, debe corresponderse con los elementos de la narrativa tradicional: exposición, nudo (o nudos desarrollados) y desenlace. Son tres puntos clave de historia, durante los cuales:

- Ocurre algo.
- Hay que hacer algo.
- Se hace algo.
- <http://www.nosvemosigual.com.ar/story-line/>

Al igual existe una mala interpretación o del Guion o del storyline, razón por la cual no acepto los 10 puntos de asignados, en este criterio, por lo cual solicito su revisión.

Insisto y para ello recorro a la sabiduría que me otorga la experiencia de haber dirigido más de 3000 programas de televisión; el storyline y la sinopsis se encadenan para llegar al guion, pero hay un pero, si el guion está perfecto, resulta que el proceso de la creación es lo contrario, lo que debo interpretar de primera mano es el guion que como ya lo expuse, Es el fruto de la creación literaria, es el fruto de la imaginación en la ficción, es la exactitud de la futura propuesta cinematográfica.

En tal sentido, si su comité me otorgo el puntaje máximo en el guion no es válido que los otros criterios sean calificados de una manera tan peregrina (Word reference: absurdo y sin sentido)

Aquí entonces está el conflicto que planteo:

“Para lo cual es de suprema importancia nos enseñe, determine y responda los criterios sobre los cuales se califica el proceso en cada uno de sus aspectos que generan puntaje.

LA PROPUESTA CREATIVA V/S PRESUPUESTO.

Para esta serie la propuesta creativa se asume a partir de la investigación y de contera Ustedes vuelven y se rajan, pero se enseñorean con mi propuesta; la investigación me han otorgado 60/60, es decir el 100 x 100% de los puntos asignados; pero no tienen en cuenta, no viajan en el proyecto, cuyo presupuesto se va a ejecutar en un 70% en la región y menos del 30% en la capital de las oportunidades: Barranquilla.

¿Cuál es la lectura?; ¿cuál es su lectura; mi creación o sea mi propuesta creativa es parte de la esencia de lo que vamos a hacer; nuestro equipo financiero ha trazado una inversión del presupuesto en la región; nosotros y nuestro imaginario son los que diseñamos el plan de investigación, que fue calificado al 100%, ¿por qué razón?, vuelven y se rajan otorgando 35/70, si el compromiso expuesto y condicional de la convocatoria exige un 70% de la producción en la región; razón por la cual no acepto 35 puntos de 70, al considerar que de ser así, a la propuesta que le otorgan los 70 puntos dispone de una perfección matemática imposible en la contratación colombiana.

TEASSER

“Es un anglicismo, que podríamos traducir como “introducción” “avance” “previa” o... trailer! (aunque este sinónimo es más cinematográfico) y que se utiliza para captar la atención o generar curiosidad, incitando al usuario a ver nuestro vídeo objetivo.” <http://spotvalencia.com/que-es-un-teaser-como-utilizarlos-en-videomarketing/>


La exigencia del canal Telecaribe expuesta en los terminos de referencia:

“El teaser de tres minutos (máximo) debe evidenciar la destreza del equipo proponente en la aproximación a los conceptos, contenidos, temas y personajes del programa;. en el relato de historias, manejo de estructuras, narración, ritmo y tono; se medirá su dominio del lenguaje audiovisual, así como el desenvolvimiento de conductores, locutores y del equipo realizador. Permitirá evaluar las habilidades que tiene el proponente para cautivar al televidente y mantener su atención. Debe tener coherencia con el tratamiento narrativo, el plan de investigación y el guion presentado.

Destreza, equivale a la calidad cinematográfica de la producción realizada, y eso es lo que de gran valor contiene nuestra propuesta.

Súmenle por favor que muy bien dice la condición: Debe tener coherencia con el tratamiento narrativo, el plan de investigación y el guion presentado.

Tratamiento narrativo: 50/70 = 71% de la calificación

	CANAL REGIONAL DE TELEVISION DEL CARIBE LTDA. – TELECARIBE	OBSERVACIONES Y RESPUESTAS
		Julio de 2017

	<p>Plan de investigación: 60/60 = 100% de la calificación Guión: 30/30 = 100 de la calificación.</p> <p>Lo que quiere decir que esta coherencia $71+100+100= 271/3= 90.33\%$ de coherencia, es demasiado representativa para la baja calificación otorgada 75/150 es decir, 50% la cual me digno rechazar, no estar de acuerdo, ni compartir.</p> <p>El teaser fue rodado en al región, ¿eso no tiene valor?, la disposición de planos, la fotografía, la luz, el sonido, ¿qué? valor le asignaron, da pena reclamar esto pero estoy en mi absoluto derecho de hacerlo.</p> <p>Hay una característica del teaser para este caso, que es el que puede parecer un publireportaje mencionado por mi persona en la apertura de la convocatoria, pero en este instante la aproximación de la cámara a marcas o productos es una interpretación de planos, movimientos y destrezas fotográficas que no pasaran en un programa que se ha de emitir, es un modelo de lo que se quiere hacer, por lo cual el ver una marca o un producto en el teaser no es condicional a bajar la calidad y la cualidad calificativa del teaser realizado.</p> <p>Solicito la revisión incluido las condiciones técnicas del material entregado que ameritan una buena y mejor calificación.</p> <p>OBJECCIÓN DEL ACTA DE ADJUDICACIÓN</p> <p>En virtud de la presente la solicitud, muy comedidamente me permito objetar el acta de adjudicación de la convocatoria 006 de 2017, hasta tanto no se haya revisado el proceso teniendo en cuenta lo aquí solicitado.</p> <p>El presente documento no es un PQR, se trata de una solicitud que ha de formar parte del proceso de la convocatoria 006 DE 2017.</p> <p>Sírvase proceder en derecho.</p> <p>LUIS CARLOS ROJAS MANTILLA</p> <p>PRODUCTOR DE CONTENIDO PARA TELEVISIÓN carlosrojasmantilla@gmail.com Calle 56 #44-115 L.2 Barranquilla</p>
Respuesta a Observación	<i>En documento adjunto</i>

Puerto Colombia, Atlántico, 11 de Julio de 2017.

Proyectó: Lucía Sarmiento – Fabián Pinedo